

Instituto Federal de Telecomunicaciones
Calendario Anual de Consultas Públicas



De acuerdo con lo señalado en los artículos 51 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, Décimo Octavo de los Lineamientos de Consulta Pública y Análisis de Impacto Regulatorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones¹⁾, así como 75, fracción IX, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, este órgano constitucional autónomo da a conocer los procesos de consulta pública que tiene previsto realizar durante el año 2023.

Periodo estacional del año calendario para la realización de la consulta pública ²⁾	Nombre del Anteproyecto, Regulación o tema de Interés que será sometido a consulta pública ³⁾	Unidades y/o Comisiones Generales Responsables	Objetivos que persigue el anteproyecto de regulación y la fundamentación jurídica con la que se apoyará	Periodo y duración estimados de la consulta pública	Publicación objetivo de la consulta pública	Mecanismos de consulta pública que se emplearán	Objetivo que persigue la consulta pública fundamentación jurídica con la que se realizará	Tipo de consulta pública a realizar ⁴⁾	Comunicado Jurídico que se publica	Información relevante en caso de que el anteproyecto de regulación genere un efecto significativo en el desarrollo intersectorial o en la inversión extranjera ⁵⁾	Estado que guarda
Enero	Anteproyecto de Lineamientos de Consulta Pública sobre la Incorporación de las Comunicaciones Móviles ante la Incorporación de situaciones de Emergencia o Desastre	UPR	El objetivo principal del anteproyecto regulatorio consistirá en establecer los procedimientos técnico-operativos y acciones específicas extraordinarias que permitan garantizar la continuidad del servicio de telecomunicaciones en caso de protección civil, desastres, autorizadas, entre otros, con el objetivo de mitigar los efectos negativos en las redes de telecomunicaciones y radiofrecuencia y proteger la integridad de los sistemas de datos, producidos por la ocurrencia de emergencias o desastres. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 136, 190 fracción III, 254, fracciones I, II, III y V de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	20 días hábiles	Regulación y Gobierno	Habilitación de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas vía correo electrónico.	Transparentar y dar a conocer la presente propuesta de regulación, así como su análisis de impacto regulatorio e informe de que las personas interesadas en él, podrán formular aportaciones que permitan mejorar la formulación del anteproyecto y, a partir de ello, formular un mejor organismo regulador que responda a las necesidades de los usuarios de las telecomunicaciones informativas, así como para aplicar con mayor precisión los posibles impactos que desprenden de su posible entrada en vigor.	Del anteproyecto de regulación y su Análisis de Impacto Regulatorio	Se crea la regulación	Sector económico que podrá verse impactado por el anteproyecto de regulación: 1) 3.1. Información en medios masivos.	Cerrado
Abril	Anteproyecto de Acuerdo por el que se modifica la entrada en vigor de los Lineamientos para el uso del Satélite IFT en productos, equipos, dispositivos o servicios destinados a Telecomunicaciones y Redistribución de Bandas Largas	UPR	Los objetivos principales del Anteproyecto consisten en: ① modificar la fecha de la entrada en vigor de los Lineamientos para el uso del Satélite IFT en productos, equipos, dispositivos o servicios destinados a Telecomunicaciones y Redistribución de Bandas Largas; ② reregular la disponibilidad de los servicios de televisión satelital y radiofrecuencia y establecer las condiciones para la autoridad reguladora de las telecomunicaciones y radiofrecuencia, de conformidad con lo previsto en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derigen los artículos 136, 190, 254, 255, 256 y 257 de la Ley Federal de Telecomunicaciones Mexicanas, en materia de simplificación regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2023, así como en la Norma Oficial Mexicana 000-000-132-025-2023, que establece los procedimientos para la autorización de las emisiones de señales de televisión satelital y radiofrecuencia y las distribuciones, comercializaciones e importaciones de equipos, dispositivos y servicios destinados a Telecomunicaciones y Redistribución de Bandas Largas. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 136, 190, 254 y 255 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 23 de la Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como en los Lineamientos para el uso del Satélite IFT en productos, equipos, dispositivos o servicios destinados a Telecomunicaciones y Redistribución de Bandas Largas, emitidos por el Director General de los Lineamientos de Consulta Pública y Análisis de Impacto Regulatorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones.	10 días hábiles	Regulación	Habilitación de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas vía correo electrónico.	Transparentar y dar a conocer la presente propuesta de regulación, así como su análisis de impacto regulatorio e informe de que las personas interesadas en él, podrán formular aportaciones que permitan mejorar la formulación del anteproyecto y, a partir de ello, formular un mejor organismo regulador que responda a las necesidades de los usuarios de las telecomunicaciones informativas, así como para aplicar con mayor precisión los posibles impactos que desprenden de su posible entrada en vigor.	Del anteproyecto de regulación y su Análisis de Impacto Regulatorio	Se modificará la regulación	Sectores económicos que podrán verse impactados por el anteproyecto de regulación: 1) 3.1. Televisión satelital y radiofrecuencia.	En proceso
Abri	Modificación a los Lineamientos para el registro y control de frecuencias destinadas a sistemas móviles propios en el segmento 129.400-132.625 MHz para control operacional aeródromo	UEP	El objetivo principal del anteproyecto regulatorio consistió en proveer de certeza jurídica a todas aquellas personas interesadas en hacer uso de las frecuencias dentro de la banda de 129.400-132.625 MHz para el control de vuelos de los sistemas de servicios de control operacional aéreo, en primer servicio de despacho de vuelos y en el Instituto de vuelo, con fin de regular su uso del segmento 129.400-132.625 MHz para el control de vuelos de los sistemas de servicios de control operacional aéreo, así como para establecer las condiciones para el procedimiento relacionado con las solicitudes que se recibieron al Instituto de vuelo para el uso de las frecuencias dentro de la banda de 129.400-132.625 MHz para el control de vuelos de los sistemas de servicios de control operacional aeródromo.	20 días hábiles	Regulación	I. Habilitación de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas vía correo electrónico. II. Institución de normas directa a personas, comunidades o grupos que representan los intereses de determinados sectores de población, en los casos en los que la propuesta pudiera impactarlos.	Transparentar y dar a conocer la presente propuesta de modificación de regulación, así como de impacto regulatorio e información adicional a efecto de que las interesadas en la misma, puedan formular aportaciones sobre sus modificaciones y, a partir de ello, formular un mejor organismo regulador que responda a las necesidades de los usuarios de las telecomunicaciones informativas, así como para aplicar con mayor precisión los posibles impactos que desprenden de su posible entrada en vigor.	Del anteproyecto de regulación y su Análisis de Impacto Regulatorio	Se modificará la regulación	Programada	
Abri	Métricas de Uso Eficiente del Espacio Radiocomunicaciones	UEP	El objetivo principal del anteproyecto regulatorio consistió en establecer los parámetros generales para el uso eficiente del espacio radiocomunicaciones, así como para establecer las condiciones para la autorización de los servicios de telecomunicaciones que permitan clasificar y establecer incentivos en relación con la Eficiencia Optima.	20 días hábiles	Regulación	Habilitación de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas vía correo electrónico.	Transparentar y dar a conocer la presente propuesta de regulación, así como su análisis de impacto regulatorio e información adicional a efecto de que las interesadas en la misma, puedan formular aportaciones sobre sus modificaciones y, a partir de ello, formular un mejor organismo regulador que responda a las necesidades de los usuarios de las telecomunicaciones informativas, así como para aplicar con mayor precisión los posibles impactos que desprenden de su posible entrada en vigor.	Del anteproyecto de regulación y su Análisis de Impacto Regulatorio	Se creará la regulación	Programada	
Mayo	Propuestas de Convenio Marco de Interconexión presentadas por el Agente Económico Prepondinante en el sector de las telecomunicaciones aplicable al año 2026	UPR	Los objetivos de la presente Consulta Pública consideran en: ① contar con mayores elementos de análisis que permitan al Instituto determinar las condiciones bajo las cuales se deberá aprobar las Convenios Marco de Interconexión para el año 2026; ② fortalecer la transparencia y participación ciudadana, con el fin de recibir los comentarios y aportaciones que permitan establecer las bases para aprobar las Convenios de Interconexión; y ③ evaluar las bases para aprobar o modificar las Convenios de Interconexión.	30 días naturales	Regulación y Cáracteres	I. Habilitación de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas vía correo electrónico.	Contar con mayores elementos para determinar las condiciones bajo las cuales se deberá aprobar las Convenios Marco de Interconexión, favorecer la transparencia y participación ciudadana, con el fin de recibir los comentarios y aportaciones que permitan establecer las bases para aprobar las Convenios Marco de Interconexión y establecer las bases para regular las Convenios Marco de Interconexión.	De integración	Se aprueba los Convenios Marco de Interconexión	Programada	
Julio	Propuestas de Ofertas Públicas de Infraestructura presentadas por Integrantes del Agente Económico Prepondinante en el Sector Radiodifusión	UPR	El objetivo principal del anteproyecto regulatorio consistió en determinar las condiciones bajo las cuales se deberá aprobar las Ofertas Públicas de Infraestructura impuestas al Agente Económico Prepondinante en el sector de Radiodifusión.	30 días naturales	Regulación, Cáracteres, Usuario y Audiencia	I. Habilitación de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas vía correo electrónico.	Contar con mayores elementos para determinar las condiciones bajo las cuales se deberá aprobar las Ofertas Públicas de Infraestructura impuestas al Agente Económico Prepondinante en el sector de las telecomunicaciones, favorecer la transparencia y participación ciudadana, con el fin de recibir los comentarios y aportaciones que permitan establecer las bases para aprobar o modificar las mismas.	De integración	Se modifica la regulación aérea	Programada	
Julio	Propuestas de Ofertas de Referencia de los Servicios de Despegue y Aterrizaje del Aeropuerto de San José del Cabo, Red Olímpica del Noroeste, Teléfonos de México y Teléfonos del Noroeste	UPR	El objetivo principal del anteproyecto regulatorio consistió en determinar las condiciones bajo las cuales se deberá aprobar las Ofertas de Referencia Impuestas al Agente Económico Prepondinante en el sector de las Telecomunicaciones.	30 días naturales	Regulación, Cáracteres, Usuario y Audiencia	I. Habilitación de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas vía correo electrónico.	Contar con mayores elementos para determinar las condiciones bajo las cuales se deberá aprobar las Ofertas de Referencia Impuestas al Agente Económico Prepondinante en el sector de las Telecomunicaciones.	De integración	Se modifica la regulación aérea	Programada	
Agosto	Propuestas de Ofertas de Referencia de los Servicios de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura para el Despegue y Aterrizaje de Aviones de Pasajeros, Red Olímpica del Noroeste, Teléfonos de México y Teléfonos del Noroeste, así como de la Infraestructura del PESOMEXICO OPIMEX 4584	UPR	El objetivo principal del anteproyecto regulatorio consistió en determinar las condiciones bajo las cuales se deberá aprobar las Ofertas de Referencia Impuestas al Agente Económico Prepondinante en el sector de las Telecomunicaciones.	30 días naturales	Regulación, Cáracteres, Usuario y Audiencia	I. Habilitación de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas vía correo electrónico.	Contar con mayores elementos para determinar las condiciones bajo las cuales se deberá aprobar las Ofertas de Referencia Impuestas al Agente Económico Prepondinante en el sector de las Telecomunicaciones.	De integración	Se modifica la regulación aérea	Programada	

Instituto Federal de Telecomunicaciones
Calendario Anual de Consultas Públicas

De acuerdo con lo señalado en los artículos 51 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, Décimo Octavo de los Lineamientos de Consulta Pública y Análisis de Impacto Regulatorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones¹, así como 75, fracción IX, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, este órgano constitucional autónomo da a conocer los procesos de consulta pública que tiene previsto realizar durante el año 2025.

Período estimado del año calendario para la realización de la consulta pública ²	Nombre del Anteproyecto, legislación o tema de interés que será sometido a consulta pública ³	Unidades y/o Coordinaciones generales responsables	Objetivos que persigue el anteproyecto de regulación y/o fundamentación jurídica con la que se aprobará	Período y duración estimados de la consulta pública	Policitón objetivo de la consulta pública	Mecanismos de consulta pública que se emplearán	Objetivos que persigue la consulta pública y fundamentación jurídica con la que se realizará	Tipo de consulta pública y realizar ⁴	Conocimiento jurídico que se persigue	Información aplicable en caso de que el anteproyecto de regulación genere un efecto significativo en el comercio internacional e en la inversión extranjera ⁵	Estado que guarda
Agosto	Propuestas de Ofertas de Referencia de los Servicios de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura para las presentadas por Teléfonos de México, Teléfonos del Noroeste, Red Misionera Mexicana, y Red Stora Mella del Noroeste	UPR	El objetivo principal del anteproyecto regulatorio consistirá en determinar las condiciones bajo las cuales se deberán aprobar las Ofertas de Referencia impuestas al Agente Económico Prepondérante en el sector de las telecomunicaciones y Annexos, así como por lo dispuesto en los artículos 1, 2, 7, 15 Fracción X y XXII, 20, 200 y 209 Fracción III de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 1, 4, fracción I, 6 Fracción XXXVIII, 26 Fracción VI, y XVII del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.	30 días naturales	Regulación, Cárteles, Unión y Audiencias	I. Habilitación de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas vía correo electrónico.	Contar con mayores elementos para determinar las condiciones bajo las cuales se deberán aprobar las Ofertas de Referencia impuestas al Agente Económico Prepondérante en el sector de las telecomunicaciones, favorecer la transparencia y participación ciudadana, con el fin de recibir las comentarios y opiniones de los reguladores, cárteles, autoridades, usuarios y audiencias sobre las Ofertas de Referencia, y establecer las bases para aprobar el anteproyecto de regulación.	De Integración	Se modificará la regulación simétrica	-	Programada
Agosto	Propuestas de Ofertas de Referencia de Enlaces Dedicados presentadas por Red Nacional Óptica México, S.A.P.I. de C.V., Red Diamante del Noroeste, S.A.P.I. de C.V.	UPR	Los objetivos principales de las Propuestas consistirán en: I. Establecer con mayores elementos para determinar las condiciones bajo las cuales se deberán aprobar las Ofertas de Referencia impuestas al Agente Económico Prepondérante en el sector de las telecomunicaciones. II. Favorecer la transparencia y participación ciudadana, con el fin de recibir las comentarios y opiniones de los reguladores, cárteles, autoridades, usuarios y audiencias sobre las Ofertas de Referencia, y establecer las bases para aprobar el anteproyecto de regulación.	30 días naturales	Regulación y Cárteles	I. Habilitación de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas vía correo electrónico.	Contar con mayores elementos para determinar las condiciones bajo las cuales se deberán aprobar las Ofertas de Referencia impuestas al Agente Económico Prepondérante en el sector de las telecomunicaciones.	De Integración	Se modificará la regulación simétrica	-	Programada
Agosto	Propuestas de Ofertas de Referencia de los Servicios Móviles de Usuario Viviendo; de Renovación de Servicios de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura presentadas por el IEP en el sector de las telecomunicaciones	UPR	Los objetivos principales de las Propuestas consistirán en: I. Establecer con mayores elementos para determinar las condiciones bajo las cuales se deberán aprobar las Ofertas de Referencia impuestas al Agente Económico Prepondérante en el sector de las telecomunicaciones. II. Favorecer la transparencia y participación ciudadana, con el fin de recibir las comentarios y opiniones de los reguladores, cárteles, autoridades, usuarios y audiencias sobre las Ofertas de Referencia, y establecer las bases para aprobar el anteproyecto de regulación.	30 días naturales	Regulación y Cárteles	I. Habilitación de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas vía correo electrónico.	Contar con mayores elementos para determinar las condiciones bajo las cuales se deberán aprobar las Ofertas de Referencia impuestas al Agente Económico Prepondérante en el sector de las telecomunicaciones.	De Integración	Se modificará la regulación simétrica	-	Programada
Agosto	Propuestas de Ofertas de Referencia de Enlaces Dedicados presentadas por Teléfonos de México, S.A.P.I. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A.P.I. de C.V.	UPR	Los objetivos principales de las Propuestas consistirán en: I. Establecer con mayores elementos para determinar las condiciones bajo las cuales se deberán aprobar las Ofertas de Referencia impuestas al Agente Económico Prepondérante en el sector de las telecomunicaciones. II. Favorecer la transparencia y participación ciudadana, con el fin de recibir las comentarios y opiniones de los reguladores, cárteles, autoridades, usuarios y audiencias sobre las Ofertas de Referencia, y establecer las bases para aprobar el anteproyecto de regulación.	30 días naturales	Regulación y Cárteles	I. Habilitación de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas vía correo electrónico.	Contar con mayores elementos para determinar las condiciones bajo las cuales se deberán aprobar las Ofertas de Referencia impuestas al Agente Económico Prepondérante en el sector de las telecomunicaciones.	De Integración	Se modificará la regulación simétrica	-	Programada
Agosto	Condición Técnica Mínima para la Intervención entre Operadoras de Servicios de Telecomunicaciones y las Terceras que resulte de los metodologías de cierre que entrarán vigentes para el año 2025	UPR	Los objetivos principales del Anteproyecto consisten en: I. Definir las condiciones técnicas mínimas necesarias para que la intervención entre interconexión de las operadoras de servicios de telecomunicaciones y las terceras sea más eficiente y eficaz, así como establecer las estrategias que determinen el Instituto. II. Establecer las estrategias que determinen el Instituto para la elaboración de una metodología automática para calcular las tarifas de los servicios de interconexión, así como establecer las estrategias que determinen el Instituto para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.	20 días hábiles	Regulación y Cárteles	I. Habilitación de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas vía correo electrónico.	Transparentar y dar a conocer la presente propuesta de regulación, su análisis de impacto regulatorio e información adicional a efecto de que los interesados en la misma, así como las autoridades competentes, tengan la oportunidad de formular las observaciones y sugerencias que consideren pertinentes y apropiadas para el Instituto, y a partir de ello, formular a este órgano regulatorio las conclusiones y recomendaciones que permitan fortalecer dicha normatividad, así como para aplicar con mayor precisión y efectividad los posibles impactos que se desprendan a razón de su posible entrada en vigor.	Del anteproyecto de regulación y su Análisis de Impacto Regulatorio	Se creará regulación	-	Programada

Notas Adicionales:

¹ Publicadas en el Sitio Oficial de la Federación el 8 de noviembre de 2027.

² Mes calendarizado propuesto por la Unidad Administrativa del Instituto responsable del tema para de inicio del proceso consultivo. La vigencia de cada consulta pública será determinada por el Pleno del Instituto con base en la complejidad e impacto de cada tema.

³ El presente Calendario de Consultas es un instrumento de transparencia y participación ciudadana que no implica ser vinculante. Asimismo, el presente Calendario de Consultas Públicas será actualizado mensualmente por la Coordinación General de Mejor Regulación con base en las adecuaciones y ajustes que las Unidades Administrativas responsables de cada tema consideren.

⁴ En cumplimiento de lo establecido por el artículo 28.6: Pensamiento Antidiscriminatorio del "Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá".

Fecha de actualización: 11 de abril de 2025